



Con la colaboración:



FUNDACIÓN  
RAMÓN ARECES



## WEBINAR: PRINCIPALES OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS FUNDACIONES

**LUGAR:** Asociación Española de Fundaciones. Sede de la AEF.

**FECHA:** 12 de febrero de 2020

**ORGANIZA:** Asociación Española de Fundaciones

### PRESENTACIÓN

Para facilitar opciones de seguimiento a distancia, ofrecemos este webinar (seminario en formato vídeo que se imparte a través de Internet) sobre las principales obligaciones administrativas de las fundaciones. Se reservarán los últimos 15 minutos para preguntas de los participantes.

### PROGRAMA

#### **10:00 - 10:45 Principales obligaciones administrativas de las fundaciones**

- Autorizaciones y comunicaciones al protectorado: actos de disposición patrimonial, auto contrataciones y participación en sociedades mercantiles.
- Inscripciones en el registro de fundaciones: actos inscribibles y documentos que deben incorporarse.
- Organización y funcionamiento del patronato: convocatoria y organización de las reuniones; nombramiento, aceptación, cese y renuncia de patronos.
- Rendición de cuentas: libros contables, formulación y aprobación de cuentas anuales; elaboración y aprobación del plan de actuación; destino obligatorio de rentas e ingresos.
- Otras obligaciones: transparencia; prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; el código de conducta de inversiones financieras.

*Isabel Peñalosa. Asesoría Jurídica Asociación Española de Fundaciones.*

#### **10:45 – 11:00 Preguntas**



Con la colaboración:



FUNDACIÓN  
RAMÓN ARECES



---

**CUOTA DE INSCRIPCIÓN SEGUIMIENTO POR VIDEO STREAMING\*\*:**

<b>Fundaciones asociadas a la AEF y a la Coordinadora de ONGD:</b>	15 €
<b>Particulares y entidades no asociadas:</b>	30 €

**CANCELACIÓN: La inscripción podrá cancelarse 24 horas antes de la celebración del curso.**

\* Inscripción mediante el sistema *on line* habilitado en la web de la AEF ([www.fundaciones.org](http://www.fundaciones.org)) en la sección de cursos y seminarios antes del día **11 de febrero**. La cuota de inscripción no incluye almuerzo.

El seguimiento por video streaming se realizará solo en el caso de que se hayan cubierto las plazas mínimas para poder hacerlo. **Los inscritos por este procedimiento recibirán unas claves para seguir el curso por video streaming.**

**Infórmese de las bonificaciones que su organización podrá aplicarse en las cotizaciones a la Seguridad Social por la realización de nuestros cursos en**

[bonificaciones@vfp.es](mailto:bonificaciones@vfp.es)

Tno: 917587583/5

**Número de plazas limitado.**